

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Nariño-Antioquia, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	YADIRA MONTOYA GALLEGO
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 118
Radicado	Nro. 2020-00051-00

Se APRUEBA la liquidación de las costas elaborada por secretaría y visible a folios 15 del índice electrónico. Artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE:

**ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
JUEZA.**

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 028 fijados** hoy **27 de abril de 2021.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

Secretaría.-

Firmado Por:

ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE NARIÑO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0bbe374b7a2c6e8d4ec02b15ae47ef8f995534fbc600253f0adc80836f3d4d02

Documento generado en 26/04/2021 11:45:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>